Ministerio del Interior

D E C R E T O N° 12057

137

QUE APRUEBA LOS ESTATUTOS Y RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA SOCIEDAD ANONIMA "LA PREVISION".-

Asunción, Julio 29 de 1920.

R. 2927

Visto el escrito presentado por el señor Luís Perasso, en representación de la S.A. LA PREVISION pidiendo aprobación de los Estatutos y reconocimiento de la personería jurídica de la misma, otorgada ante el Notario y Escribano Público, señor Rogelio S. Livieres, oído el dictámen del señor Fiscal General del Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art. 1º. Apruébanse los Estatutos de la S.A. mencionada y reconócese a la misma en su carácter de persona jurídica.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

Manuel Peña